



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00461637- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Que el pasado 22 de agosto se conmemoró los 80 años de la creación de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el 22 de agosto de 1941 se reunieron en la Sala de sesiones del Honorable Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios bajo la presidencia del entonces Rector, Ing. Don Rodolfo Martínez y los señores Académicos titulares designados por ese Alto Cuerpo para integrar la mencionada Corporación. Ellos eran los Dres. Sofanor Novillo Corvalán como Presidente; Guillermo Rothe, Henoch Aguiar, Santiago Beltrán, Carlos Ernesto Deheza, Julio Echegaray, Enrique Martínez Paz, Hipólito Montagne, Raúl Orgaz, Félix Sarría, encontrándose ausente Luis J. Posse;

Que la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba se creó por Ordenanza del Honorable Consejo Superior y mediante la Resolución correspondiente se designó a su primer presidente, Dr. Sofanor Novillo Corvalán y los diez primeros Académicos mencionados precedentemente. El entonces Rector de esta Casa de Altos Estudios, Ing. Don Rodolfo Martínez, al inicio de la sesión manifestó: *“No he querido librar a la palabra improvisada el saludo con que la Universidad recibe en su seno y os otorga el título más expectable que desde hoy podrá discernir la orden a las disciplinas que consagran los afanes de vuestra vida”*;

Que la creación de esta Corporación fue un acto de relevante importancia para la vida institucional de esta Universidad, máxime teniendo en cuenta la hidalga tradición y vocación jurídica de Córdoba, la cual requería de un centro con objetivos específicos y propósitos doctrinarios para cooperar en la elaboración de las leyes y con la misión de dar soluciones a problemas concretos de nuestra legislación;

Que desde su nacimiento se posicionó como una Institución con una presencia destacada en nuestro país y como una obra de cultura superior tan importante como desinteresada, con la presencia desde sus inicios de notables juristas y científicos del

derecho, cuyo anhelo era definir los rumbos del mundo jurídico;

Que esta prestigiosa Corporación tiene por objetivos fomentar la difusión del conocimiento de las ciencias jurídicas y sociales y propender al perfeccionamiento de la legislación del país. Asimismo, ha dejado huellas con su historia, marcando un antes y un después tanto a nivel interno como en su accionar externo mediante las destacadas obras de sus miembros, sus investigaciones y estudios puesto al servicio de la comunidad;

En nombre de la Universidad Nacional de Córdoba, felices 80 años Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Adherir en nombre de la Universidad Nacional de Córdoba al Acto conmemorativo por el 80º Aniversario de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba que se llevará a cabo en el día de la fecha de modo virtual.

ARTÍCULO 2º: Felicitar a las autoridades y demás Miembros Académicos de Número y Correspondientes de esa prestigiosa Corporación por sus continuos y sostenidos logros que auguran el destino de excelencia bajo el cual fue soñada esa Institución.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dése copia a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Cumplido, archívese.

/gc